

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 9427 *AD HOC INICIATIVES, S.L.*

El Consejo de Administración de la sociedad "Ad Hoc Iniciatives, S.L.", en su sesión celebrada el fecha 28 de septiembre de 2016, ha acordado convocar a los señores Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de noviembre de 2016, a las diez horas (10 horas), en la oficina de Barcelona, sita en la avenida Diagonal, número 612, 7.º, 13.º, para deliberar con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de cambios en el patrimonio neto) correspondientes al ejercicio económico de 2015, que se formulan con el carácter de abreviadas.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio económico de 2015.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de gobierno de la Compañía.

Cuarto.- Cambio en la forma de gobierno de la sociedad, en su caso, cese de los miembros del Consejo de Administración, y, en su caso, nombramiento de un Administrador Único.

Quinto.- Presentación del informe de actual Consejero delegado de la situación patrimonial de la Sociedad, y de la necesidad de realizar una ampliación de capital por un importe mínimo de 75000 euros.

Sexto.- Ampliación del capital de las Sociedad en la cantidad de 75.000 euros, para fijarlo en 147.625 euros, mediante la creación de 15.000 participaciones sociales indivisibles y acumulables, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, número 14.526 al 29.525, ambos inclusive. Las nuevas participaciones sociales serán asumidas por los socios con base a las reglas que se acuerden, preservando siempre el derecho de preferente asunción de las participaciones sociales nuevas, en proporción al capital que tengan al tiempo de su aprobación, y respetando los plazos legales y estatutarios de publicidad. En su consecuencia acordar una nueva redacción del artículo 5º relativa al capital social de la Sociedad.

Séptimo.- Acordar una nueva redacción del artículo 16.º de los estatutos sociales, relativo a la forma de convocar la Junta General de Socios, conforme a las nuevas tecnologías y a la legislación vigente para las sociedades de capital.

Octavo.- Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar, desde la publicación del presente anuncio y hasta la Junta general convocada, la documentación relativa a las cuentas anuales objeto de aprobación, y del informe relativo al cambio en la forma de gobierno de la sociedad, la ampliación del capital social, y la forma de convocar la Junta General de Socios, conforme a las nuevas tecnologías y a la legislación vigente para las sociedades de capital. Los socios también podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a los Estatutos Sociales y la legislación de sociedades de capital vigente.

Barcelona, 18 de octubre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Vidal Blanco.

ID: A160075393-1